RESOLUCIÓN Nº 1039/10

"POR LA QUE SE ADJUDICA A BARCOS Y RODADOS S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"

Asunción, 17 de setiembre de 2010.-

VISTO: El llamado realizado en fecha 17 de agosto de 2010 para la Contratación Directa Nº 24/2010 "Adquisición de Combustible".

CONSIDERANDO: a) Que fueron cumplidos los procedimientos exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la modalidad de Contratación Directa.

b) Que, según la recomendación del Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.** por un monto de total de Gs. 3.881.430.- (guaraníes tres millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta), en virtud de que la citada oferta cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03, ADEMÁS DE SER EL DISTRIBUIDOR MAYORISTA Y CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE ESTACIONES DE SERVICIOS HABILITADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.,** para la provisión Combustible, por un monto total de Gs. 3.881.430.- (guaraníes tres millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta), para la Defensoría del Pueblo.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARIA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *